

MARTÍN TANAKA
EDITOR

2021

Capítulo 23

**LAS ELECCIONES
Y EL BICENTENARIO**

**¿Oportunidades desperdiciadas
o aprovechadas?**



2021: las elecciones y el bicentenario
¿Oportunidades desperdiciadas o aprovechadas?
Martín Tanaka, editor

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2021
Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú
feditor@pucp.edu.pe
www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición:
Fondo Editorial PUCP

Primera edición: julio de 2021
Impresión por demanda

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-06705
ISBN: 978-612-317-664-8

Impreso en Aleph Impresiones S.R.L.
Jr. Risso 580, Lima - Perú

ÉTICA Y DEMOCRACIA

Miguel Giusti¹

Les propongo reflexionar sobre la cuestión: ¿cuál es la «ética» de la democracia?; es decir: ¿qué concepción valorativa de la vida sostiene al sistema político al que supuestamente adherimos, como personas y como país? No me refero a si las reglas de la democracia o los valores de la ética se cumplen a cabalidad, porque sabemos de sobra que no es así. La pregunta es más bien: ¿qué concepción ética corresponde a un sistema democrático? No es fácil responder a esta pregunta, porque la democracia no reposa sobre una concepción ética, sino más bien sobre un conflicto de concepciones. Seguiré, en mi reflexión, una secuencia de tres tesis, la primera de las cuales es que la ética de la democracia puede ser una «ética del individualismo y la desintegración social». Desarrollo esta tesis en cuatro puntos.

1. El núcleo de esta concepción ética es la «libertad del individuo». Lo que nos iguala a los seres humanos, lo que legitima la simétrica distribución de deberes y de derechos, es que somos concebidos como individuos autónomos, independientes, capaces de decidir sobre los ideales o los intereses que perseguimos. Este

¹ Doctor en Filosofía por la Universidad Eberhard Karl de Tubinga. Docente del Departamento Académico de Humanidades de la PUCP.

es el valor moral central sobre el que reposa la democracia o, al menos, esta primera concepción. La familia, la sociedad, todos los lazos culturales que puedan formar parte de nuestra vida, son secundarios, irrelevantes y hasta obstaculizadores de nuestra libertad individual.

2. De acuerdo con ello, es lógico sostener que el Estado debe estar al servicio del individuo, lo que en buena cuenta significa que debe garantizar el libre despliegue de los intereses particulares en la sociedad. La libertad equivale por eso al libre ejercicio de la iniciativa privada, la sociedad consiste en el juego de las fuerzas del mercado, y el Estado debe ser el garante de los beneficios que obtengan allí los individuos. El individualismo establece una jerarquía entre los intereses privados y las instituciones políticas, de acuerdo con la cual estas últimas tienen solo la función de regular la división del trabajo que se genera espontáneamente por acción de los intereses de los individuos en la sociedad.
3. Además, esta concepción ética de la democracia promueve la desvalorización de las formas premodernas de organización social, familiar, religiosa o cultural. Este rasgo se puede formular naturalmente también en términos positivos cuando se elogia la movilidad social derivada de la división del trabajo, cuando se defiende la autonomía del individuo en contra de su tradición y cuando se considera como un ideal el que cada campesino pueda convertirse en consumidor, empresario o accionista. Si, de esta manera, por la intromisión del mercado, se llega a producir la desintegración de las comunidades culturales nativas, ello habrá de ser considerado como el costo inevitable del progreso y de la inserción en las redes económicas de la modernidad democrática.
4. Finalmente, un último rasgo de esta concepción ética de la democracia es su defensa del relativismo moral, al menos en principio. Se trata de un rasgo complementario de los anterior-

res. Porque, si el valor central de esta concepción es la libertad individual, entonces corresponderá a los individuos decidir cuál ha de ser su propia escala de valores morales, bajo el supuesto, naturalmente, de que esta no interfiera en la escala de valores de los demás.

Hasta aquí llega mi primera tesis, que ha consistido en sostener que la ética de la democracia puede ser una ética del individualismo y la desintegración social. No es, naturalmente, la única concepción ética posible como sostén de la democracia. Pero es, sí, la más difundida. Entre los especialistas en filosofía política, ella se conoce como el «modelo normativo liberal de la democracia».

Pero el liberalismo puede ser «éticamente incestuoso». Esta es mi segunda tesis, que paso a desarrollar. Quiero decir que el liberalismo se ha acostumbrado a vivir violando los principios que le sirven de fundamento y que le dan legitimidad. Veamos en qué sentido.

La concepción ética de la democracia liberal presupone como uno de sus principios fundamentales la igualdad de los individuos. Los miembros ideales de una sociedad liberal son justamente solo eso: «individuos», no peones ni terratenientes, no blancos ni cholos, ni siquiera hombres o mujeres, sino solo «individuos», es decir, sujetos racionales con capacidad de decisión. Esta igualdad es la fuente de legitimación del liberalismo. En la práctica, sin embargo, el liberalismo suele violar ese principio. Ello se debe a que el liberalismo no necesariamente «crea» las condiciones que él mismo presupone. Ocurre más bien que, cuando se implanta sobre una base social de discriminaciones ancestrales, el modelo liberal puede perpetuar las injusticias de la sociedad e impedir incluso una igualdad de oportunidades más acorde con sus propios principios igualitarios. En una sociedad tradicionalmente racista y desintegrada, puede tener el efecto contraproducente de acentuar las desigualdades.

En nuestro país, el liberalismo está violando sus principios, por así decir, tanto por exceso como por defecto de las reformas que implementa. Los viola «por exceso de liberalismo» cuando somete indiscriminadamente una sociedad desigual y pluricultural como la nuestra a las reglas de funcionamiento del mercado, pues de esa manera produce, como ya dijimos, un efecto contrario al que supuestamente desea obtener. Pero viola también sus principios «por defecto de liberalismo»; es decir, porque se colude con tradiciones antidemocráticas que nos son prácticamente atávicas, como el conservadurismo religioso, el caudillismo o el racismo tradicional. Manipula entonces el sistema de reglas democráticas para impedir la promulgación de leyes más igualitarias, y mantiene privilegios de clase, género o raza contrarios a su fuente de legitimación.

Ante una situación como esta, es preciso que recurramos a una concepción ética alternativa, una que haga posible la preservación de los ideales que el liberalismo no es siquiera capaz de asegurar. Paso así a mi tercera y última tesis: necesitamos una «ética de la solidaridad y de la participación ciudadana».

También en este caso se trata de un modelo ético, normativo, que prefigura la orientación que han de adoptar las reglas del juego político. Pero, por contraste con el anterior, se le conoce como el «modelo republicano de democracia». Retomemos los cuatro rasgos con los que caracterizamos la concepción ética del individualismo liberal y veamos, por contraste, qué debemos esperar de una ética de la solidaridad.

En primer lugar, en oposición al modelo individualista, esta nueva ética propone, como valor ético central de la democracia, el ideal de la «solidaridad» y de un «bien común». Y lo hace con el convencimiento de que solo así se podrá además hacer realidad el presupuesto incumplido del neoliberalismo, a saber: que todos los seres humanos seamos iguales y tengamos iguales derechos. Hay muchas razones, teóricas, morales y prácticas, que hablan a favor de este cambio de paradigma ético. Pensemos, a modo de ejemplo, en medidas concretas para

corregir el desequilibrio social que genera la implantación de políticas económicas de corte liberal, con el fin de impedir que estas acentúen privilegios ya establecidos. Un Estado democrático solidario debería ofrecer incentivos para favorecer el desarrollo regional, o para compensar las desigualdades estructurales de nuestra sociedad, y garantizar el acceso de todos a una educación de calidad, a sabiendas de que el mercado solo contribuye en este caso a ahondar la brecha entre los ricos y los pobres. Se debería contribuir a «crear» condiciones de igualdad.

En segundo lugar, en contraste con la definición del Estado en función de los intereses de la sociedad de mercado, en este modelo la jerarquía se invierte y se define a la sociedad en función de la voluntad política de los ciudadanos. Debemos defender una ética de la efectiva «participación ciudadana en los asuntos públicos», la que debe referirse también, por supuesto, a las formas en que tengamos que corregir y orientar las leyes del mercado para que garanticen el cumplimiento del valor de la solidaridad.

En tercer lugar, sería necesario incorporar una «dimensión pluricultural» a la ética de la democracia solidaria. Tenemos en el Perú una amplia gama de comunidades culturales y de tradiciones locales que no tienen por qué ser obligadas a desintegrarse en función de los intereses del mercado y de la movilidad de la fuerza de trabajo. No se trata, por supuesto, de aislarlas de los procesos sistémicos de la economía o la tecnología, pero sí, de permitirles preservar su identidad cultural y el cultivo voluntario de sus tradiciones, por el bien de todos, pues todos nos enriquecemos de esa riqueza cultural.

Por eso, finalmente, en lugar de una cultura del relativismo ético, lo que debemos promover es una «cultura del reconocimiento». Es insólito que, en nuestro país, no hayamos aprendido a valorar la riqueza de nuestras lenguas, la creatividad cultural que ellas expresan, y que, en cambio, siga existiendo el racismo, una actitud ética nociva y autodestructiva, que no se condice siquiera con la más liberal de las democracias. Una cultura democrática del reconocimiento debería impulsarnos

a defender las diferentes formas de identidad cultural y personal, y a incorporarlas a un ideal común de vida nacional.